
FECHA: 08/05/2019
EXPEDIENTE N°: 528/2008
ID TÍTULO: 2500572

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Periodismo por la Universidad Francisco de Vitoria
Universidad solicitante	Universidad Francisco de Vitoria
Universidad/es participante/s	Universidad Francisco de Vitoria
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Comunicación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

RECOMENDACIÓN

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se reitera que debe realizarse una ponderación de los criterios de admisión al título cuando el número de solicitudes para cursar el Grado supere el de las plazas ofertadas.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se solicita la siguiente modificación: - Ampliar el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas a 110. Como consecuencia se han actualizado los siguientes apartados de la Memoria: *Punto 6. Personal Académico *Punto 7. Recursos materiales - Igualmente actualizamos la información comprendida en los siguientes apartados de la Memoria para adecuar los procedimientos y denominaciones de la información incluida en ellos: *4.1 Sistemas de Información Previa *4.2 Acceso y admisión de los estudiantes *4.3 Apoyo a los estudiantes *4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos *5.1 Mecanismos de coordinación docente *5.1 Procedimiento para la organización de la movilidad.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se ha descrito al principio del pdf en color morado las modificaciones solicitadas.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se ha actualizado información de este apartado.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se ha actualizado información de este apartado.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se ha actualizado información de este apartado.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se ha actualizado información de este apartado.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se ha actualizado información de mecanismos de coordinación docente y del procedimiento para la organización de la movilidad.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se ha actualizado este apartado como consecuencia del incremento en el nº de plazas.

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se ha actualizado este apartado.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se ha actualizado este apartado como consecuencia del incremento en el nº de plazas.

Madrid, a 08/05/2019:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad